

REGLAMENTO CATEGORÍA 125 SENIOR SUPER PRO AÑO 2023

IMPORTANTE: todo lo que no está expresamente autorizado en el presente Reglamento Técnico, está terminantemente prohibido.

Licencias: Podrán participar en las competencias del Campeonato Sanjuanino de kart 2023, todos los pilotos habilitados con Licencias Médica Nacional y Deportiva Zonal, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia.

1: Edades: Para pilotos de mínimo 15 años cumplidos a la primer carrera del campeonato 2023 (con experiencia federada comprobada por la Federación Sanjuanina de Automovilismo Deportivo), y sin tope máximo de edad.

2: Seguridad de Piloto: Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA-ACA, buzo símil cuero o tela, guantes, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo.

3: Números: Distintivos: Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de fondo AMARILLO con números NEGROS deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

4: Peso Mínimo: Piloto y kart 150 kilos para chasis nacionales, 155 kilos para chasis importados hasta el año 2018, en el orden de llegada aparque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. El peso será solo con la medición de la balanza oficial.- En caso de perderse algún elemento durante la competencia, deberá ingresar a boxes a incorporarlo.

5: Motor: Esta permitido cualquier tipo de motor ICC Sudan 125cc con homologación CIK-SUDAM o CIK/CNK, refrigerado por aire (RF, PARILLA 95, PARILLA 98, POP, CRG, EVO). En caso de rotura de motor, el técnico autorizará a reparar el mismo, si esto no fuera posible autorizará su reemplazo debiendo largar desde la última posición.

6: Tapa de cilindro: original de cada motor, Altura entre la cabeza del pistón y el cielo de la tapa: mínimo 1,15 mm, las juntas entre tapa y cilindro deberán tener como mínimo un diámetro interior de 54 mm y ser de planos paralelos, no se permite modificar el largo de la rosca cuyo cubicaje será de 2,4 cc.

7. Compresión: Cámara de combustión libre preparación y volumen, forma de la cámara de combustión concéntrica al centro de la bujía.-

8. Cigüeñal: Original de cada motor, deberá responder a las dimensiones especificadas por el fabricante (ver ficha de homologación) No se permite cambiar su balanceo. El muñón de biela tendrá que ser macizo.

9. Biela: Original de los motores según ficha de homologación, no se permiten trabajos en este elemento. Distancia entre centros 102 mm.

10. Carter: Original de los motores. Solo se permite el agregado de material en caso de rotura. Entre el cilindro y el Carter deberá haber una o mas juntas, cuyo espesor total no podrá ser menor a 0,50 mm.

11. Camisa: Original de los motores, deberá respetar la ficha de dimensiones y diagrama según la ficha de homologación. No se permite variar sus medidas. Permitido encamisar con camisa nacional, respetando en un todo las medidas originales.-

12. Pistón: Original de cada motor, especificaciones y dimensiones según ficha de homologación. El aro del pistón deberá ser de 2,2 mm de espesor. No se permite sacar material.

13. Colector de admisión: Original del motor marca RF, IAME o TBR, se puede rectificar el interior del colector a 27 mm máximo, la junta entre el carburador y colector no puede ser mayor de 0,5mm y no se podrá hacer trabajos de encausadores de flujo.

14. Flapera: Serán originales de cada motor. Las láminas de admisión deberán tener un espesor mínimo de 0,23 mm. No está permitido usar ningún tipo de dispositivo que pueda modificar la tensión de dichas láminas.

15. Carburador: Homologado CIK/CNK, Carburadores convencionales. Carburador permitido Modelo Ibea L9 (prohibido modelo F) (Prohibido carburador tillothson Racing).

16. Flapper: Forma Original del motor 4 ventanas, libre cantidad y espesor de láminas.-

17. Encendido: Homologado CIK.-FIA.
Punto de encendido obligatorio avance de 2,4 mm +/- 0,1mm.

18. Escape: Libre procedencia, deberá constar del elemento silenciador (salida de escape con sordina) el sistema de escape no podrá sobrepasar la línea del paragolpes trasero.- Largo de escape entre 42 cm y 43,5 cm entre la salida del escape y el cono del tubo.

19. Transmisión: Será de 10/75 y se agregará 1 diente de corona cada 5 Kg de sobrepeso del estipulado en el ítem. Esta relación está sujeta a modificación por los delegados de la categoría debido a cambios de trayectoria y sentido de giro de la pista.

20. Filtro de aire, silenciador de aspiración: Será obligatorio utilizar caja de filtro modelo MVR, Vara u otra marca de iguales dimensiones y formas de la inicialmente mencionadas (se adjunta imagen), la cual contará con dos cornetines cónicos de un largo total de 95 mm, un diámetro de entrada de aire de 31,5 +/- 0.3 mm, y un diámetro de salida de 27 +/- 0.3 mm, los dos iguales y ubicados como indica imagen; así mismo esta caja filtrante deberá contar en su interior con un elemento filtrante de goma espuma marca IAME u otra marca que cuente con la goma espuma de igual densidad de poros y dimensiones que la del modelo anteriormente mencionado.
Se admite filtros de aire tipo caja (Modelo M101). Sin ningún tipo de modificación.



21. Chasis: Permitido cualquier tipo de chasis con Homologación CIK/CNK, en caso de accidente o rotura en el mismo día de la competencia, será autorizado el cambio por otro a través de una nota presentada por escrito.

22. Paragolpe Trasero: Obligatorio. Homologado, CIK, CNK.

23. Neumáticos: La marca será IBF / NA AMARILLAS (usadas) con un desgaste entre el 90% y 70% .Gomas nuevas deberá largar en última posición en la serie clasificatoria.

24. Combustible: Se utilizará nafta de uso comercial de rango PREMIUM. Prohibido la adición de elevadores de octanaje.
IMPORTANTE: Todo jefe de equipo o mecánico deberá tener bidones de seguridad, deberán poseer al menos un matafuego por cada Karting de 10 Kg tipo ABC.-

25. Llantas: Homologadas CIK, CNK, ancho 8 pulgadas. Trocha máxima: 1.400mm.

26. Adquisición de Datos: Este sistema con o sin memoria, puede permitirse solamente con la lectura de las revoluciones del motor, la velocidad en una rueda y el tiempo de vuelta.-

27. Revisión Técnica: Todos los karts serán revisados previamente a la competencia de los siguientes ítems: doble cable de freno, en los frenos con varilla deberán tener el cable de acero adicional alrededor del tornillo de la masa porta-volante. - **revisión de los sistemas de frenos**, acelerador, pedales y cables en buen estado - fijaciones de pontones paragolpes y trompa. Estas normas son para la seguridad de los pilotos, en caso de alguna irregularidad en alguno de estos ítems no será motivo de exclusión pero no será habilitado para salir al circuito.-